

INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS ENERO 2016

NO.	ACTIVIDAD	FECHA	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
1	Capacitacion Temas: <ul style="list-style-type: none"> • La Prospeccion • Procedimiento de Concesion de Exploracion. • Programa de Exploracion. • Procedimeinto de Concesion de Explotacion y Consulta Ciudadana. • Pequeña minería y Minería Artesana y tributos. 	19 de Enero de 2016	Victoria	Yoro




ING. SERGIO MONTOYA
 JEFE UNIDAD DESARROLLO SOCIAL



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



Instituto Hondureño de Geología y Minas INHGEOMIN



Participantes de la Capacitación:

Estuvieron presentes por parte de la Alcaldía en la capacitación las siguientes personas:

- 1) Glenda Suyapa Estrada quien ostenta el cargo de Control Tributario
- 2) Francys Maria Bonilla Alvarado, quien ostenta el cargo de Secretaria suplente
- 3) Nassry Ramiro Figueroa, quien ostenta el cargo de Jefe de Recursos Humanos
- 4) Jose Francisco Cruz, quien ostenta el cargo de Asistente de la Unidad Municipal Ambiental.

Temas que se abordaron en la Capacitación:

Los temas que se abordaron en la capacitación fueron los siguientes:

- 1) La Prospección: Que es la prospección, en que consiste la misma.
- 2) Procedimiento de Concesión de Exploración: Que es la exploración, en qué consisten los trabajos de exploración, área en la cual se otorga una concesión de exploración metálica y no metálica, tiempo en que se otorga, requisitos, haciendo especial énfasis en la comunicación que hace el interesado a la Alcaldía correspondiente y el flujograma correspondiente.
- 3) Programa de Exploración: Se les explicó que debe ser presentado dentro de los ciento veinte (120) días, los requisitos que debe contener y todo el procedimiento del mismo hasta su aprobación.
- 4) Procedimiento de Concesión de Explotación: Que es la explotación, en qué consisten los trabajos de explotación, área en la cual se otorga una concesión de explotación metálica y no metálica, tiempo en que se otorga, requisitos entre ellos la Licencia Ambiental y se les explicó detalladamente lo que es la CONSULTA CIUDADADA, en qué momento se realiza y como es el procedimiento de la misma y se les dijo que un Cabildo Abierto no es una figura legal permitida para oponerse a una concesión minera.

*Boulevard Centroamérica Avenida La FAO, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Teléfonos: 2232-6044/2232-6721/2239-9065 Fax: 2239-8635*



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



Instituto Hondureño de Geología y Minas INHGEOMIN



5) Pequeña Minería: Se les explicó que es la pequeña minería, los volúmenes de extracción permitidos, que las alcaldías municipales solo pueden otorgar permisos de pequeña minería no metálica, los demás permisos de pequeña minería corresponden a INHGEOMIN, se les explicó el procedimiento cuando les ingrese una solicitud de pequeña minería no metálica, los requisitos que deben pedir de acuerdo a la Ley General de Minería, de ahí solicitar a INHGEOMIN la delimitación de área, posteriormente entregar una constancia para que el interesado tramite su licencia ambiental.

6) Minería Artesanal: Se les explicó que la minería artesanal es el empleo de técnicas exclusivamente manuales, que la misma es otorgada única y exclusivamente por las alcaldías municipales, se les explicó el procedimiento cuando les ingrese una solicitud de minería artesanal, de ahí solicitar a INHGEOMIN la delimitación de área, los casos en que necesitaran pedir licencia ambiental para la minería artesanal.

7) El régimen tributario (artículo 76 de la Ley General de Minería), zonas de exclusión de derechos mineros (artículo 48 de la Ley General de Minería), corte, relleno y nivelación (artículo 95 de la Ley General de Minería), las obligaciones de las municipalidades (artículo 94 de la Ley General de Minería).

Observaciones generales:

Las personas que estuvieron presentes en la capacitación mostraron mucho interés en la misma, participaron activamente realizando preguntas y eran muchas las dudas que tenían, no tenían muchos conceptos claros y al final agradecieron el haber ido a realizar la capacitación y se les dejó copia de la presentación.

Recomendaciones:

1) Estar monitoreando como están regulando las alcaldías municipales los permisos que ellos otorgan, no dejarlos solos ya que hay mucho desconocimiento, temor y falta



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



Instituto Hondureño de Geología y Minas INHGEOMIN



de profesionales capacitados por no tener el perfil académico adecuado en muchas alcaldías, sobre todo en aquellas alcaldías pequeñas.

2) Capacitar periódicamente tanto en la parte técnica como legal a las personas que laboran en las alcaldías municipales y que tiene que ver con el proceso minero (otorgamiento, control y vigilancia, monitoreo, cobros, etc.)

3) Revisar los expedientes administrativos de las alcaldías municipales a las cuales se les ha realizado delimitaciones de áreas para ver si están cumpliendo con los requisitos que exige la ley y si en los mismos están acreditados los pagos que tienen que hacerse a INHGEOMIN.

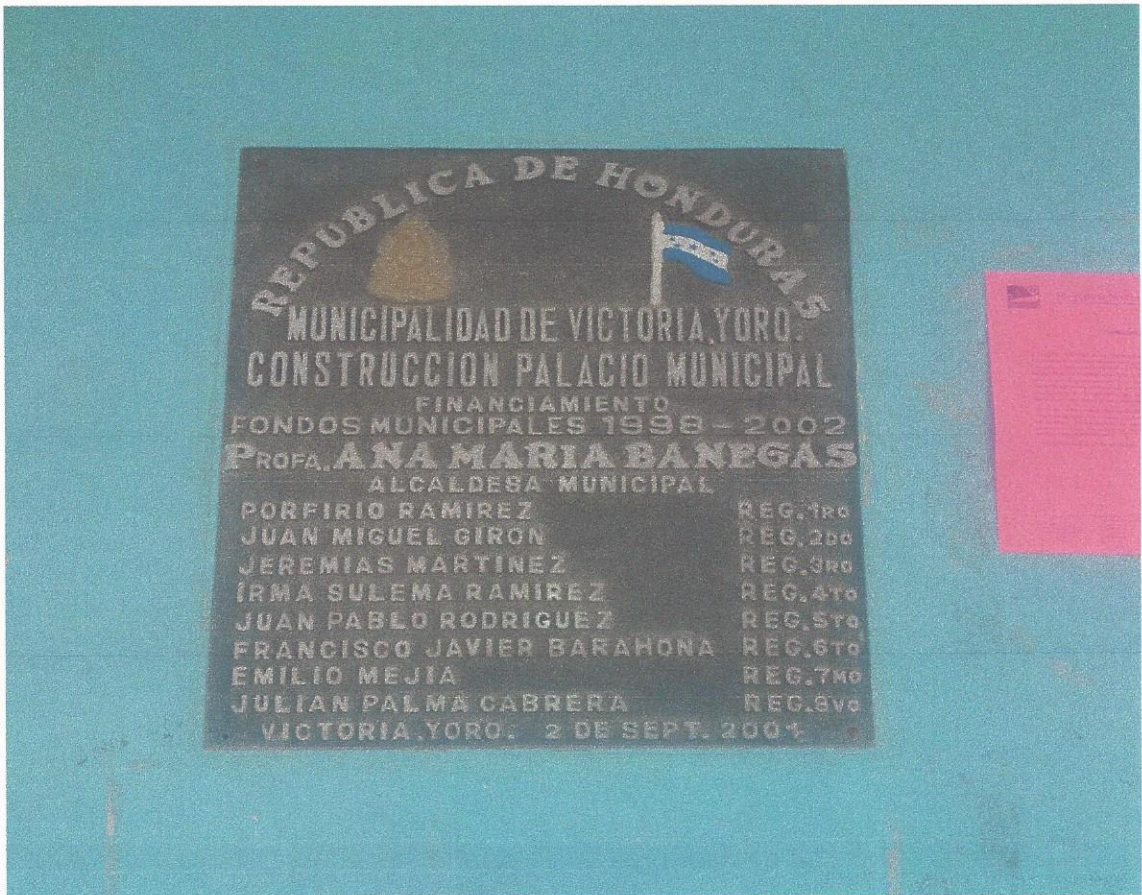
Terminación de la Capacitación

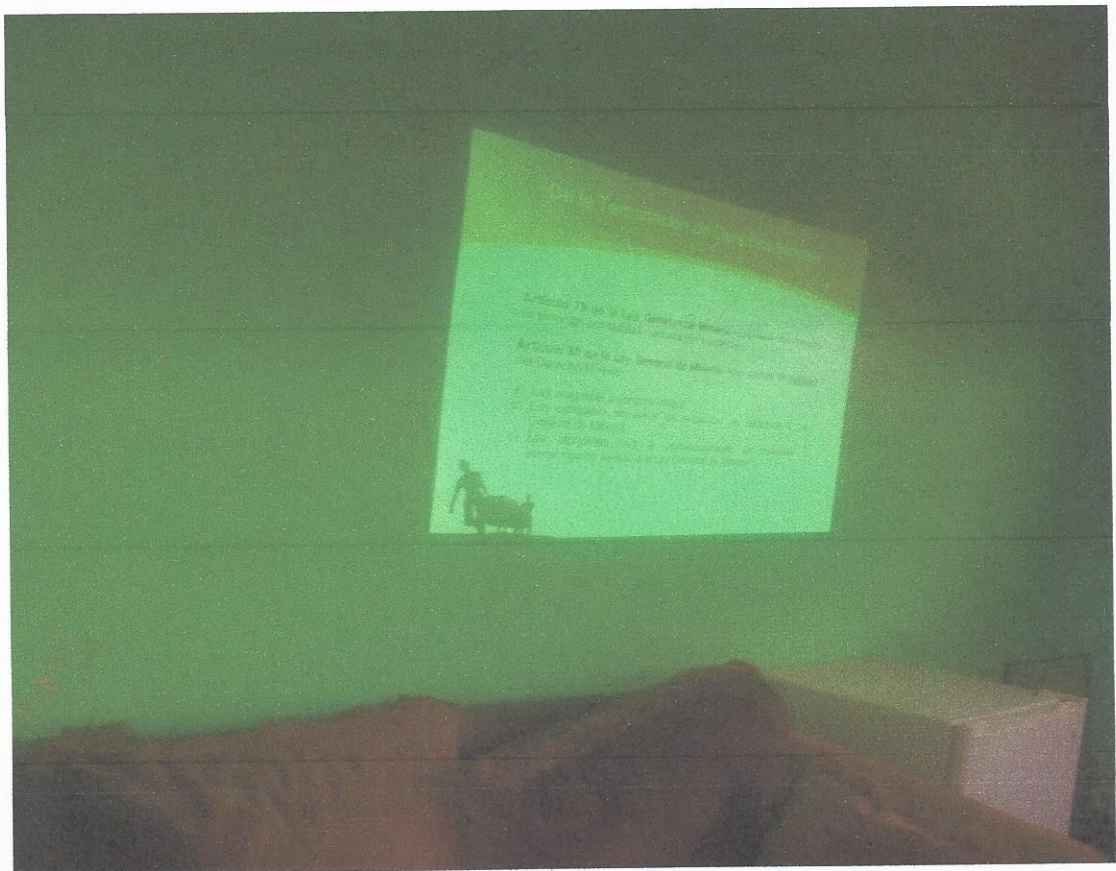
La capacitación brindada ya con las preguntas finales que realizaron los participantes termino a las 4:00 p.m.

Entrego copia del listado de las personas de la Alcaldía que estuvieron en la capacitación anteriormente relacionada y de las fotos que se tomaron de la misma.

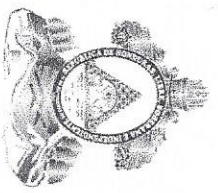
cc Dirección Ejecutiva
Upeg
Desarrollo Social
Archivo

Boulevard Centroamérica Avenida La FAO, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Teléfonos: 2232-6044/2232-6721/2239-9065 Fax: 2239-8635









INSTITUTO HONDUREÑO DE GEOLOGÍA Y MINAS (INHGEOMIN)

Capacitación: Alcaldía Municipal de Victoria, departamento de Yoro

Fecha: Miércoles, 19 de enero de 2016



No.	NOMBRE	CARGO	INSTITUCIÓN	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Glenda Snyappa Estrada	Control Tributario	Municipalidad	gestracas@gmail.com	
2	Francys María Bonilla Alvarado	Secretaria suplente	Municipalidad		
3	Nassry Ramiro Figueroa R.	Señe Recursos Humanos	Municipalidad	nassry@hotmail.com	
4	José Francisco Cruz	Asistente URA	C.D.T.		
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					